UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 033 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 190-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 168-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0128-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 007-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 067-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de beneficios laborales a la Mg. Margarita Peralta De la Vega; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 037-2023-UNSCH-R, de fecha 24 de enero de 2023, se cesó por límite de edad a la Mg. Margarita Peralta De la Vega, Especialista en Educación II, Nivel SPC, de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 14 de diciembre de 2023;

Que, con escrito de registro Nº 2370378, de fecha 14 de noviembre de 2023, la Mg. Margarita Peralta De la Vega, ex Especialista en Educación II, Nivel SPC, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento de beneficios laborales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 001-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 08 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la Mg. Margarita Peralta De la Vega tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 62,346.60, compensación vacacional por el monto de S/ 1,654.68 y asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 4,725.48;

Que, con Memorando Nº 0128-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de enero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, compensación vacacional y asignación por cumplir 30 años de servicios a Margarita Peralta De la Vega;

Estando a la Opinión Legal Nº 007-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a la Mg. MARGARITA PERALTA DE LA VEGA, ex

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 033 -2024-UNSCH-R

Especialista en Educación II, Nivel SPC, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO S/
- Compensación por tiempo de servicios	62,346.60
- Compensación vacacional	1,654.68
- Asignación por cumplir 30 años de servicios	4,725.28

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa
SEC-FUN	:	0002
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1 4 1.1 2 Compensación por Tiempo de Servicios 2.1.4 1.1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 años 2.1.4 1.1 6 Compensación Vacacional 2.1.3 1.1 13 Contribución a Essalud

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 033 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

OASSJ/wvgs